

Martes, 4 de octubre de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Valdehúncar

ANUNCIO. Delegación facultades órgano de contratación en expediente número 147/2022.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Valdehúncar, en sesión extraordinaria de fecha 27 de septiembre de 2022, acordó delegar en la Alcaldía la totalidad de las atribuciones que como órgano de contratación corresponden al Pleno en el expediente de contratación número 147/2022, relativo al proyecto "Redes y Pavimentaciones en Valdehúncar".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto 51.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin perjuicio de la efectividad de la delegación desde el día siguiente al de su adopción.

Valdehúncar, 28 de septiembre de 2022

David González Encinas
ALCALDE - PRESIDENTE

